

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	186682
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	45809

<b>Entidad compradora:</b>	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA
<b>Nombre del solicitante:</b>	Hasbleidy Giseth ALMANSA HERRERA
<b>Proveedor:</b>	Unión Haart UT
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Tratamiento de Pacientes con VIH

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2020-11-25 09:11:27

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
<b>Fecha de vencimiento</b>	2020-12-31	2021-03-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45137		CDP-11120	CDP	11120
Nueva	VIGENCIA FUTURA	AVF-92020	AVF	92020

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	vih01--Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años - Modalidad: Con medicamentos - Región: 1 Centro y sur - Meses: 10	15.0	Unidad	6063691.60	CDP-11120	90955374.00
---	--	------	--------	------------	-----------	-------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	vih01--Paquete IV de atención ambulatoria para personas que viven con VIH-SIDA mayores de 13 años - Modalidad: Con medicamentos - Región: 1 Centro y sur - Meses: 10	22.00	Unidad	6063691.60	CDP-11120	133401215.20

#### Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere realizar la presente prorroga y adición a la orden de compra toda vez que ingresaron nuevos pacientes, por lo anterior, se requiere contar con la orden de compra hasta el 31 de marzo de 2021 con el fin de brindar continuidad a los pacientes que fueron canalizados en lo corrido de 2020 y en el momento se encuentran activos en el programa.



Firma ordenador del gasto

Nombre: LINA MARIA MATEUS BARBOSA  
Documento: 51'918.732



Firma de proveedor

Nombre: CESAR AUGUSTO BUENO SERRANO  
Documento: 91'218.441



Firma de supervisor orden de compra 45809  
Nombre: CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS  
Documento: 52'045.804

**\*\*FAC-S-2020-170606-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-170606-CI del 26 de noviembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEFSA-DISSA

Señora Coronel

**LINA MARIA MATEUS BARBOSA**

Jefe Salud Fuerza Aérea – Ordenadora del Gasto

Asunto: Solicitud adición vigencia 2020 y futura al Certificado Plan de Adquisiciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Respetuosamente me permito solicitar a la Señora Coronel Jefe Salud FAC y Ordenadora del Gasto, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda la adición con vigencia 2020 al CDP 11120, CPA 11320 y un CRP 10720 por un valor de **\$12.127.383,20 (DOCE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE)**, y se autorice una vigencia futura 2021 por un valor de **\$30.318.458,00 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE)** y prórroga hasta el 31 de Marzo del 2021 de la orden de compra No. 45809 (Acuerdo Marco de Precios para el tratamiento de Pacientes con VIH CCE-571-1-AMP-2017) Cuyo objeto es: **“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH Y MENORES EXPUESTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA”**, suscrito con **UT HAART** manteniendo las mismas condiciones técnicas y económicas.

Servidor Misional Sanidad Militar CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSSOS  
Servidor Misional Sanidad Militar

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489  
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VAA LAS ESTRELLAS

**Supervisora de la orden de compra No. 45809 (Acuerdo Marco de Precios para el tratamiento de Pacientes con VIH CCE-571-1-AMP-2017).**

Anexo: Oficio solicitud aceptación a contratista de sustitución (Un folio)  
Oficio aceptación firmada por contratista (Un folio)  
MODIFICATORIO TVEC 45809

Elaboró SMSM. NUÑEZ MOSSOS / DISSA Aprobó SMSM. NUÑEZ MOSSOS / DISSA



**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489  
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



## \*\*FAC-S-2020-170580-CI\*\*

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-170580-CI del 26 de noviembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEFSA-DISSA

Señora Coronel

**LINA MARIA MATEUS BARBOSA**

Jefe Salud Fuerza Aérea - Ordenadora del gasto

Asunto: Solicitud adición y prorroga de la orden de compra No. 45809 (Acuerdo Marco de Precios para el tratamiento de Pacientes con VIH CCE-571-1-AMP-2017).

Respetuosamente me permito solicitar a la Señora Coronel Jefe Salud FAC y Ordenadora del Gasto, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda la adición con vigencia 2020 al CDP 11120, CPA 11320 y un CRP 10720 por un valor de **\$ 12.127.383,20 (DOCE MILLONES CIENTO VEINTI SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE)**, y se autorice una vigencia futura 2021 por un valor de **\$ 30.318.458,00 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIESIOCHO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE)** y prórroga hasta el 31 de Marzo del 2021 de la orden de compra No. 45809 (Acuerdo Marco de Precios para el tratamiento de Pacientes con VIH CCE-571-1-AMP-2017) Cuyo objeto es: **“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH Y MENORES EXPUESTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA”**, suscrito con **UT HAART** manteniendo las mismas condiciones técnicas y económicas.

PRESUPUESTO A ADICIONAR	VALOR	VALOR EN LETRAS
ADICIÓN 2020	\$ 12.127.383,20	DOCE MILLONES CIENTO VEINTI SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE
<b>VALOR TOTAL VIGENCIA 2020: \$ 103.082.757,20</b>		
VF 2021	\$ 30.318.458,00	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIESIOCHO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE
VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA	\$ 133.401.215,20	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489  
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



CONTRATO ACTUAL	MODIFICACIONES
<b>VALOR DE ORDEN DE COMPRA 45809:</b> <b>\$ 90.955.374,00</b> (NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE)	<b>VALOR ADICION VIGENCIA 2020: \$12.127.383,20</b> (DOCE MILLONES CIENTO VEINTI SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE) <b>VALOR TOTAL VEGENCIA 2020: \$103.082.757,20</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 31-12-2020	<b>VALOR ADICIÓN VIGENCIA FUTURA 2021: \$ 30.318.458,00</b> (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIESIOCHO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE) <b>VALOR FINAL DE ORDEN DE COMPRA 45809:</b> <b>\$ 133.401.215,20</b> (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE) <b>PLAZO PRORROGA ORDEN DE COMPRA:</b> HASTA 31 DE MARZO 2021 Y/O AGOTAR PRESUPUESTO.

**GARANTÍAS:** De igual manera se debe realizar el respectivo ajuste de la garantía de cumplimiento según lo estipulado en la cláusula 19 del Acuerdo Marco de Precios para el tratamiento de Pacientes con VIH CCE-571-1-AMP-2017

#### JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

La presente ampliación en el plazo de ejecución y adición con vigencia 2020 y vigencia futura 2021 del presupuesto asignado a la presente orden de compra se establece conforme a los promedios de consumo mensual, por lo cual el presupuesto asignado en la vigencia 2020 no alcanzaría debido al ingreso de pacientes nuevos durante la vigencia.

De acuerdo a los compromisos que se tienen desde salud pública para control de la epidemia en cuanto al cumplimiento de las metas establecidas por el Ministerio de Salud en relación a los tres 90, se requiere dar continuidad al tratamiento de los pacientes a fin de conseguir cargas virales in detectables mediante la oportuna y continuo control y entrega de medicamentos.

Por lo anterior, se requiere contar con la orden de compra hasta el 31 de marzo de 2021 con el fin de brindar continuidad a los pacientes que fueron canalizados en lo corrido de 2020 y en el momento se encuentran activos en el programa.

**CONCEPTO:** Por las razones expuestas, es viable técnica y económicamente realizar la presente adición y prorroga que aquí se sustenta.

#### “ASÍ SE VAA LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489  
 Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VAA LAS ESTRELLAS

Servidor Misional Sanidad Militar CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSSOS  
Servidor Misional Sanidad Militar

**Supervisora de la orden de compra No. 45809 (Acuerdo Marco de Precios para el tratamiento de Pacientes con VIH CCE-571-1-AMP-2017).**

Anexo: Oficio solicitud aceptación a contratista de sustitución (Un folio)  
Oficio aceptación firmada por contratista (Un folio)  
MODIFICATORIO TVEC 45809 (2 folios)

Elaboró SMSM. NUÑEZ MOSSOS / DISSA Revisó: SMSM. NUÑEZ MOSSOS / DISSA Aprobó SMSM. NUÑEZ MOSSOS / DISSA



**“ASÍ SE VAA LAS ESTRELLAS”**

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489  
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

**\*\*FAC-S-2020-025561-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-025561-CE del 25 de noviembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEFSA-DISSA

Señor  
**CESAR AUGUSTO BUENO SERRANO**

CALLE 58 A No. 35 A- 12 BARRIO NICOLAS DE  
 FEDERMAN

Bogotá, D.C.



Contraseña:8krK0jxChO

Asunto: Solicitud Aceptación adición y prórroga de la orden de compra 45809 (Acuerdo Marco de Precios para el tratamiento de Pacientes con VIH CCE-571-1-AMP-2017).

Cordial saludo, mediante esta comunicación solicito a usted la aceptación de la adición y prórroga de la orden de compra 45809 (Acuerdo Marco de Precios para el tratamiento de Pacientes con VIH CCE-571-1-AMP-2017). cuyo objeto es **“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH Y MENORES EXPUESTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA”**, manteniendo las mismas condiciones económicas y técnicas de la orden de compra principal, así:

**PLAZO INICIAL:** A partir del 05 de marzo 2020 hasta el día 31 de diciembre de 2020

**PLAZO PRORROGA:** A partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** **\$90.955.374,00** (NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE)

**VALOR ADICION VIGENCIA 2020:** **\$12.127.383,20** DOCE MILLONES CIENTO VEINTI SIETE MIL TRESCIENTOS OCENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE

**VIGENCIA ADICION FUTURA DEL CONTRATO:** **\$ 30.318.458,00** TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIESIOCHO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489  
 Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

La seguridad  
es de todos

Mindefensa

COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARESFUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VAA LAS ESTRELLAS

**VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$133.401.215,20** CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE

**MODIFICACION A LAS GARANTIAS:** De igual manera se debe realizar el respectivo ajuste de la garantía de cumplimiento según lo estipulado en la cláusula 19 del Acuerdo Marco de Precios para el tratamiento de Pacientes con VIH CCE-571-1-AMP-2017

Cordialmente,



Servidor Misional Sanidad Militar CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSSOS  
Servidor Misional Sanidad Militar

**Supervisora de la orden de compra No. 45809 (Acuerdo Marco de Precios para el tratamiento de Pacientes con VIH CCE-571-1-AMP-2017).**

Anexo: MODIFICATORIO TVEC 45809 (Un folio)

Elaboró SMSM. NUÑEZ MOSSOS / DISSA Aprobó

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489  
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

Bogotá D.C 23 de noviembre de 2021

Señora

**SMSM. CLAUDIA MARCELA NUÑEZ MOSOS**

**Supervisora de la orden de compra No. 45809 (Acuerdo Marco de Precios para el tratamiento de Pacientes con VIH CCE-571-1-AMP-2017)**

Bogotá D.C

Asunto: Aceptación sustitución y prórroga de la orden de compra 45809 (Acuerdo Marco de Precios para el tratamiento de Pacientes con VIH CCE-571-1-AMP-2017).

En referencia a su comunicación, mediante el cual solicita autorización y aprobación para realizar la adición y prórroga de la orden de compra **No. 45809 (Acuerdo Marco de Precios para el tratamiento de Pacientes con VIH CCE-571-1-AMP-2017)**, cuyo objeto es **LA “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH Y MENORES EXPUESTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA”** por medio del presente escrito manifiesto que **ACEPTO** la adición por valor de **\$42.445.841,2 CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS Y VEINTE CENTAVOS M/CTE** y prórroga de la orden de compra hasta el 31 de marzo de 2021.

De igual manera realizare el respectivo ajuste de la garantía de cumplimiento según lo estipulado en la cláusula 19 del Acuerdo Marco de Precios para el tratamiento de Pacientes con VIH CCE-571-1-AMP-2017

Cordialmente,

Firma \_\_\_\_\_  
NOMBRE: CESAR AUGUSTO BUENO SERRANO  
Representante Legal U.T. HAART  
CEDULA:



Radicado N.º 0120008927102 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE-15.19

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2020

Señora Coronel  
LINA MARIA MATEUS BARBOSA  
Jefe de Salud Fuerza Aérea Colombiana  
Avenida Caracas No. 66-24  
Bogotá, D.C.

Asunto: Vigencias Futuras Ordinarias Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2021-  
SIIF II

Respetuosamente me permito informar a la Señora Coronel Jefe de Salud Fuerza Aérea Colombiana, que los cupos de Vigencias Futuras 2021 solicitados para la Jefatura de Salud Fuerza Aérea y sus establecimientos de Sanidad fueron aprobados según la distribución requerida por esa Dirección y de acuerdo a los documentos que soportan dicha solicitud así:

- Aprobación Cupo Vigencia Futura Ordinaria Radicado Entrada 1-2020-096765 No. De Expediente 1753/2020/SIIFRES, y radicado 2-2020-057134 de fecha 09 de noviembre 2020) en Gastos Generales para la Adquisición de bienes y servicios por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (4.227.606,786,00), distribuidos así:

Unidad Ejecutora  
Cuenta  
Subcuenta

1501-11 Ministerio de Defensa Salud  
02 Adquisición de Bienes y Servicios  
02 Adquisición Diferentes de Activos

Vigencia	Recurso	Valor
2021	Recursos - Nación	3.220.119.709
2021	Nación – Fondos Especiales	1.007.247.077



"NOS VEMOS EN LA VICTORIA" - "Un equipo humano al servicio de la salud"  
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1213  
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; carol.rozo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de  
Excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997

UNIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	CONTRATOS NUEVOS	CONTRATOS NUEVOS	ADICIONES CONTRATOS	TOTAL
			2021	2022	2021	
JEFSA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	16	-	-	189.278,00	189.278,00
	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	16	-	-	168.472,00	168.472,00
	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	16	-	-	5.087.835,00	5.087.835,00
	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (I) FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	600.000.000,00	-	395.014.217,00	995.014.217,00
	A-02-02-01-003-006 PRODUTICOS DE CALICHO Y PLÁSTICO	16	-	-	18.768.395,00	18.768.395,00
	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIORIO Y CITROS PRODUTICOS NO METÁLICOS N.C.P.	16	-	-	3.141.815,00	3.141.815,00
	A-02-B2-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	16	29.279.632,00	-	-	29.279.632,00
	A-02-02-D2-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	1D	1.838.002.000,00	-	379.000.000,00	2.217.002.000,00
		16	20.000.000,00	-	324.440.900,00	944.440.900,00
	A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPDISIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1D	8.103.492,00	-	-	8.103.492,00
		16	-	-	7.657.078.000,00	6.170.750,00

Es de anotar que la Ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre la contratación Administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 11056 de 2015 y demás requisitos legales que sean el caso.

Para lo anterior, se requiere cumplir plazo no mayor a 05 días hábiles después de radicado este oficio, se realicen los trámites y el acto Administrativo correspondiente para el cargue en el aplicativo SIIF Nación de acuerdo a la distribución establecida para los Establecimientos de Sanidad Militar. Así mismo realizar de forma oportuna los trámites para iniciar los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación y ejecución de vigencias futuras.

Con respeto,

Mayor General JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ  
Director General de Sanidad Militar

Anexos: Folios de lo tenido

VaBd: PD. Alexandra Martínez Vargas  
Coordinadora Grupo de Planeación

Elaboro: PS. Carol Viviana Rozo Almonacid  
Programación Presupuestal

Elaboró: PD. Ferdinando A. Leyva Quiñónez  
Programación Presupuestal





## 5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Bogotá,

Doctor

JAIRO 5GARCIA GUERRERO

Viceministro para la Estrategia y la Planeación

Ministerio de Defensa Nacional

Carrera 54 No. 26 – 25 CAN

Código postal 111321

Teléfono 3150111



Radicado: 2-2020-057134

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2020 12:14

Radicado de entrada Sipres 1-2020-096765

No. Expediente 1753/2020/Sipres

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras ordinarias para gastos de funcionamiento.

Apreciado Viceministro:

En atención a la solicitud formulada con su oficio No. OFI20-82638 MDN – DVEPDPSD-GP del 21 de octubre del presente año, a la información remitida mediante el correo electrónico del 4 de noviembre de 2020 y a los registros efectuados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación mediante la Solicitud de vigencias Futuras No. 620 del 4 de septiembre de 2020, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS y el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

Unidad Ejecutora: 1501 - 11 Ministerio de Defensa – Salud

Cuenta: 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Subcuenta 01 Adquisición de Activos No Financieros

Vigencia fiscal	Recurso	Valor en pesos
2021	Recursos Nación	491.016.500,00

Cuenta: 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Subcuenta 02 Adquisiciones Diferentes de Activos

Vigencia fiscal	Recurso	Valor en pesos
2021	Recursos Nación	16.258.394.709,00



Validar documento firmado digitalmente en: <http://seudelectronica.minhacienda.gov.co>



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

Continuación del oficio por el cual se autoriza un cupo de vigencias futuras a la unidad ejecutora Ministerio de Defensa - Salud. Radicado de entrada Sipres 1-2020 - 096765, expediente 1753 Sipres.

Página 2 de 2

2021	Recursos Nación – Fondos Especiales	55.896.435.493,00
2022	Recursos Nación	3.023.719.000,00
2022	Recursos Nación – Fondos Especiales	147.000.000,00

Teniendo en cuenta lo indicado en la solicitud, en la justificación tecnicoeconómica y en la información complementaria remitida mediante correo electrónico del 4 de noviembre de 2020, se autoriza la presente operación presupuestal para que ese organismo adelante procesos para contratar la adquisición y suministro de los siguientes bienes y servicios:

Por el rubro **02 01 Adquisición de Activos No Financieros.**

- Adición de contratos que se encuentran en ejecución, hasta la vigencia fiscal de 2021, por la suma de \$491.016.500,00, para la adquisición de insumos y elementos para prótesis y rehabilitación visual, auditiva y de movilidad (incluyendo sillas de rueda); así como también insumos, materiales e implementos para cirugías de ortopedia.

Por el rubro **02 02 Adquisiciones Diferentes de Activos.**

- Nuevos procesos, hasta el 31 de julio de 2022, por la suma de \$64.769.504.124,00, para la contratación de servicios médicos, hospitalarios, de laboratorio clínico, de aseo, de vigilancia y seguridad, de correo y de arrendamientos.
- Adición de contratos que se encuentran en ejecución, hasta el 31 de julio de 2021, por la suma de \$10.556.045.078,00, para la contratación de servicios médicos y hospitalarios, incluidos los insumos necesarios.

La aprobación de estos cupos se efectúa teniendo en cuenta que se cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ  
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Giovanna Sandoval/Omar Montoya.

Elaboró: Harold Murillo.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.mnhacienda.gov.co

**Autorizacion de Vigencias Futuras**Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:MHhrivera  
15-01-11HANEY MILETH RIVERA ESPANA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - SALUDUsuario Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

2020-11-10-1:43 p. m.

**ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS**

<b>Número:</b>	92020	<b>Fecha Registro:</b>	2020-11-10	<b>Unidad / Subunidad ejecutora:</b>	15-01-11-062 DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA		
<b>Estado:</b>	Generada	<b>Tipo Moneda.:</b>	Pesos	<b>Nro Autorizacion DGPPN</b>	89920	<b>Fecha Autorizacion</b>	2020-11-09
<b>Tipo de Vigencia Futura:</b>	Ordinaria		<b>Aval Fiscal:</b>	NO			
<b>Valor Inicial:</b>	2.234.583.157,00	<b>Valor Operaciones:</b>		<b>Valor Total:</b>	2.234.583.157,00	<b>Saldo No Utilizado:</b>	2.234.583.157,00

**DETALLE ASIGNACION POR AÑO**

<b>Posicion Catálogo de Gasto</b>		<b>Fuente</b>	<b>Recurso</b>	<b>Situac.</b>	<b>Fecha Operacio</b>	<b>Valor Inicial</b>	<b>Valor Operación</b>	<b>Valor Actual</b>	<b>Saldo No Utilizado</b>
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	10	CSF			1.595.014.217,00		1.595.014.217,00	1.595.014.217,00
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	16	SSF			639.568.940,00		639.568.940,00	639.568.940,00
<b>Año Fiscal</b>	<b>2021</b>	<b>Totales por año:</b>			2.234.583.157,00			2.234.583.157,00	2.234.583.157,00

**DATOS ADMINISTRATIVOS**

<b>Número Doc Soporte:</b>	0120008924302 GRUPL	<b>Fecha Doc. Soporte:</b>	2020-11-10	<b>Tipo Doc. Soporte:</b>	OFICIO
<b>Notas Doc. Soporte:</b>					